

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO:
15 cénts.

DIRECCION:
calle de STA. ROSALIA n.º 7

ADMINISTRACION:
CALLE DE SAN FRANCISCO NÚMERO 48

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO:
10 cénts.

CASA ALEXANDRE

6 CASTILLO 6

**Relojeria.-Joyeria.-Orfebreria.-
Optica**

Grandes novedades de París para señoras y caballeros. Se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

Sombreros (para señoras y señoritas)

Capotas (para id. id.)

Sombrillas (de encaje y raso)

Abanicos (de crespon colores surtidos)

Corses (de corte elegante y última novedad)

También se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

Objetos artísticos y adornos de sala, propios para regalos.

GRAN NOVEDAD

ACABA DE RECIBIRSE EN LA

SOMBRERERIA

BATISTA

la **ULTIMA MODA** de
BRASIL.

en sombreros hongos, que se distingue por la elegancia de su forma y finura de clase.

PRECIOS ECONÓMICOS!

SOMBRERERIA BATISTA
FRENTE A LA INTENDENCIA

SOCIEDAD DE TELÉFONOS

No habiendo sido posible en los trabajos preliminares de constitución de esta Sociedad, dirigirse á todas las personas que por sus circunstancias pudieron suscribirse con acciones ó abonos, esta Junta ha acordado hacerlo público rogando á las que se hallen en este caso y deseen ser abonadas ó accionistas, se sirvan manifestarlo en casa de D. Manuel Herrera, Tesorero de la Sociedad.

Necesitando esta Sociedad un ordenanza encargado de ayudar e montaje de líneas, custodia de las dependencias, cobranza y demás obligaciones propias al empleo se abre un concurso para proveer la plaza bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Los aspirantes lo solicitarán por escrito de su puño y letra.
- 2.º En esta solicitud especificarán su edad, estado y demás condiciones que puedan influir en la elección.
- 3.º El sueldo será de sesenta pesetas mensuales y casa habitación en la Central.

Las solicitudes que se admitirán hasta el día 15 de este mes deben dirigirse a Sr. Presidente calle del Sol núm. 4.

Sta. Cruz de Tenerife 4 junio 1894.
Por acuerdo de la Junta.—El Secretario

HAROLDO MORISSET.

REY

Sastre

Candelaria, núm. 34

SE VENDE.—En el pueblo de Fasnía un molino de viento para harina y gofio, con dos piedras, que funcionan á la vez.

El precio es muy económico; en esta imprenta se informará.

TALLER DE FOTOGRAFÍA

Juan Benitez y Comp. ofrecen al público en general y en particular á sus amigos, su nuevo taller fotográfico, recientemente instalado en la calle de San Francisco núm. 29.

DE PLEYEL Y WOLFF.—Se vende un magnífico piano.—Darán razon calle de la Rosa núm. 23.

SE VENDE.—La casa de planta alta calle de Santa Rosalia esquina á la de Amargura.—Darán razón calle del Castillo núm. 3.

METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 11 DE AYER.
Barómetro 768.25

Termómetro á la sombra	23.2
Humedad relativa	56.3
Viento	E.
Fuerza del viento	1
Lluvia en las últimas h.	0 milímetros
Cielo, parte cubierta	0 décimas
Tempra máxima de ayer	26.8
Id. mínima de anoche	18.8
Estado del mar	Llano.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy—S. Pedro y eps. mrs.
Santo de mañana—S. Heraclio, ob, y S. Victoriano.

CULTOS PARA MAÑANA

Parroquia Matriz.

Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones el Rosario.

Parroquia de San Francisco.

Misas rezadas de 7 á 8 á las oraciones cultos al corazón de Jesús.

Parroquia Castrensé.

Misas rezadas de 7 á 8.

EFEMÉRIDES

- 1640 Insurrección de Cataluña llamada «Corpus de Sangre.»
- 1840 Sube al treno de Prusia Federico Guillermo IV.
- 1893 Muere en Madrid el ilustre político b. Melchor Almagro.
- También fallece el notable geólogo D. Juan Vilanova y Piera
- El ministro de Fomento abre una información sobre diferentes puntos de ra no de enseñanza.
- Los farmacéuticos de Madrid deciden darse de baja en la contribución y cerrar sus comercios.

REGISTRO CIVIL

Día 6

NACIMIENTOS REGISTRADOS
Francisca Martin.

DEFUNCIONES

Manuel Afonso, de esta capital, soltero, de 22 años—Serrano—Tuberculosis pulmonal.

Juan Molina, de Guia (Canaria) soltero, de 20 años—Candelaria—Tuberculosis pulmonar.

MATRIMONIOS

Ninguno.

A los vecinos de la Laguna

Debiendo verificarse el día 15 del corriente, según lo tiene acordado el Excelentísimo Ayuntamiento, el arriendo en pública subasta del cupo de Consumos señalado á esta Ciudad, los que suscriben, atentos á la importancia que entraña esta determinación, tanto para los intereses municipales y locales como para los que afectan á la comodidad del contribuyente y el desarrollo del Comercio, frecuentemente expuestos á molestias y perjuicios á causa de las trabas de la ley del impuesto, han concebido y se proponen realizar la idea de formar una sociedad por acciones que pueda tomar á su cargo la indicada subasta, estableciendo para ello las siguientes bases:

- 1.º El número de acciones que se emitan será en un principio indeterminado, con la aspiración de que resulte el mayor y, por consiguiente, su precio, el mas módico posible, á fin de que puedan estar aquellas al alcance de todas las fortunas, fijándose definitivamente uno y otro cuando se conozca la totalidad de las inscripciones hechas y la cantidad con que cada solicitante esté dispuesto á contribuir, lo cual tendrá efecto en junta general de socios y por acuerdo de la mayoría de los concurrentes.
- 2.º Obtenida que fuera por la Socie-

dad la adjudicación del arriendo, y resultando utilidades en fin del año económico, éstas se liquidarán debidamente, cediéndose la mitad de su importe en favor de una obra pública, autorizando para la mas formal garantía de este compromiso, la fiscalización por quien corresponda de los libros de administración.

3.º El adeudo de las especies sujetas al impuesto habrá de hacerse efectivo sin introducir modificaciones esenciales en la forma en que lo ha venido recaudando el Municipio y sin alterar, aun cuando la tarifa vigente autorice para ello, el gravámen hasta hoy establecido para cada una de dichas especies, excluyendo toda clase de privilegios ó exenciones, si existieren en la tributación, siempre que no estén justificados por razones de necesidad ó conveniencia generales.

Y 4.º Que si concurren á la repetida subasta otros licitadores, esta Sociedad no entrará en pujas ni contiendas de negociante por ser completamente ajenas á su propósito, ni en luchas enojosas contra los planes y artificios que pueda sugerir el egoísmo y la mala fé, contentándose con demostrar, con la presentación de su oferta, la posibilidad del remate, tantas veces negada, y ofrecerla á la vez al Municipio como un firme apoyo para que, dados los sentimientos de patriotismo y de justicia en que seguramente ha de inspirarse, y el eficazísimo influjo que le corresponde y puede ejercitar en este asunto, le sea más fácil conseguir que dicha adjudicación recaiga en postor que proporcione las mayores y más positivas ventajas.

También deben hacer constar los firmantes que conceptuando indispensable para el remate, cualquiera que sea el que lo intente, el concierto con los Ayuntamientos de los vecinos pueblos de Tegueste y el Rosario, no concurrirán á aquel si antes no queda resuelto este particular de un modo formal y equitativo; lo cual no ha de ser obra difícil para nuestro Municipio puesto que las proposiciones que estamos dispuestos á hacer á los referidos pueblos serán, como podrá juzgarse cuando se formulen, y publiquen si fuere preciso mas que equitativas ventajas para los mismos; descartando naturalmente la idea, que está muy lejos de nosotros, de que los mencionados Ayuntamientos puedan explotar la situación topográfica de sus comarcas, muy á propósito para el contrabando ó favorecer miras particulares, en daño de los intereses generales de esta Ciudad. Y decimos esto último, no por que nos hagamos eco de los rumores quizás infundados que á este tenor circulan de público, sino por que abrigamos la confianza de que los vecinos de la Laguna han de ver en nuestro propósito algo que está muy por encima de las personales ambiciones á que pudiera incitar el asunto que motiva la presente hoja.

Por eso no se nos ofrece inconveniente alguno en dar á conocer al público nuestro pensamiento, como tampoco lo tendremos en ponerle al corriente del mismo modo de todas las gestiones que practiquemos para realizarlo; antes bien lo haremos con verdadera satisfacción sea cualquiera el éxito de las mismas.

Ciudad de la Laguna 5 de junio de 1894.

Tomás Gmo. Morales.—José Suarez y González.—José Barrios.—Luis Pozuelo.—Ignacio Sansón.—Angel Amador.—Sebastián González.—Angel González.—Juan E. Martin.—José Pérez y González.—Elias Marrero.—Nicolás Amador.—Emilio Franquis Viera.—Daniel Cabrera.—Simón Arroyo.—Manuel Picar.—P. P. de F. Riquelme: José Riquelme.—Francisco Alonso.—Rafael Alonso.—Alejandro Almenar.

SENADO

Sesión del día 26

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Marqués de Villasegura tiene la palabra.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Señores Senadores, en la sesión del día 19 tuve el honor de manifestar á SS. SS. que si el Senado se dignaba seguir otorgándome su benevolencia, me proponía molestarle en ocasiones con asuntos relacionados con el bienestar del Archipiélago de Canarias en armonía siempre con los intereses generales del país. En su consecuencia, hoy vuelvo á ocupar de nuevo la atención de SS. SS. para hacer algunas preguntas al Sr. Ministro de Estado, relacionadas con el suelto que he leído en el popular y bien informado periódico *El Imparcial*, correspondiente al día 23 del actual que dice: «Con el Sr. Ministro de Estado se reunieron ayer los Sres. General Martínez Campos, Marqués de Potestad Fornari ministro de España en Tánger, del Arco y doctor Ovilo ocupándose en algunos extremos relativos al cumplimiento del tratado con Marruecos y en los medios más eficaces para el desarrollo de nuestra política en Marruecos.»

Aunque el Sr. Ministro de Estado no se encuentra en la Cámara, el Gobierno no puede hallarse mejor representado, puesto que lo está por los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra.

En el convenio celebrado entre España y Marruecos el 5 de marzo anterior, solo hay una estipulación verdaderamente nueva: la consignada en su art. 6.º Los otros artículos no pasan en realidad de ser recuerdo y confirmación de los ya convenidos en el tratado de Wad-Ras, que desde el 26 de abril de 1860, en que se firmó, esto es, al cabo de un tercio de siglo, sigue incumplimentado como si fuera letra muerta.

No entra en mis propósitos, por el momento, el examen de las causas que en ello hayan podido influir; pero sí me importa llamar la atención sobre algunas particularidades, para mayor firmeza en las preguntas que me propongo dirigir al Sr. Ministro de Estado.

En el artículo 1.º del convenio novísimo con Marruecos se consigna el castigo á los riffeños autores de los sucesos ocurridos en Melilla, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 7.º del tratado de Wad-Ras.

En el art. 2.º de dicho convenio con Marruecos, se procura la realización de lo establecido ya por el convenio de 24 de agosto de 1859, artículo 4.º, y por el acta de 26 de junio de 1862.

El art. 4.º tiende al cumplimiento de lo prevenido en el art. 6.º del tratado de 26 de abril de 1860.

Tampoco el 5.º introduce novedad ninguna.

El art. 6.º del convenio novísimo, como ya he indicado, puede considerarse como fundamental. En él se fija la indemnización que ha de pagar el Sultán por los sucesos, ocurridos en Melilla en octubre y noviembre de 1893. Y no hay más, fuera de ese artículo 6.º. Todos los restantes se limitan sencillamente á repetir lo estipulado con anterioridad, y exigible, en virtud de perfecto derecho, sin necesidad de nuevas estipulaciones.

De todas maneras, lo que abunda no daña, dice el proverbio, y lo consignado últimamente, bien consignado está, si, como parece, significa, el propósito decidido del Gobierno de entrar al fin en posesión de las ventajas ganadas con la campaña de 1860.

Pero hay en el tratado de Wad Ras un artículo acaso el más trascendental, y seguramente el más importante para los intereses de España en Africa, y en particular para las islas Canarias, con cuya representación saben SS. SS. que me honro en esta Cámara, al que no se hace la menor referencia, ni aún la más velada alusión; me refiero al art. 8.º que dice así: «Su Majestad Marroquí se obliga á conceder á perpetuidad á S. M. Católica, en la costa del Océano, junto á Santa Cruz la Pequeña, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento de pesquería como el que España tuvo allí antiguamente, etc.» Ahora entran mis preguntas: ¿Prescinde el Gobierno de S. M. del importantísimo derecho referido, y renuncia á la posesión

de Santa Cruz de Mar Pequeña? En caso contrario, ¿por qué ha omitido la confirmación de ese derecho, como ha confirmado otros en el convenio novísimo con Marruecos? Y, por último, si no renuncia á lo que en el art. 8.º citado se estipula, como hay que suponerlo, porque ni cabe renunciar á ese derecho, ni descuidar por más tiempo su realización, ¿qué piensa el Gobierno hacer, hoy sobre todo, en que las Naciones europeas tienen puestos sus ojos en Africa, porque por sus costas van corrientes de movimiento político y comercial? ¿Qué piensa hacer el Gobierno para llegar pronto y definitivamente al cumplimiento del tratado de Wad-Ras?

El Ministro de Estado, en circular del 4 de enero último decía á los representantes de España en el extranjero, que la cuestión de Marruecos no quedaría definitivamente terminada hasta que España haya obtenido del Sultán, el cumplimiento estricto del tratado de Wad-Ras.

El Sr. Ministro de Estado ha repetido, entre los aplausos de la Cámara popular, que el Emperador de Marruecos desea ser nuestro amigo, y atenderá todas las reclamaciones que España le haga, no sólo por el derecho que nos asiste, sino ante el temor de las consecuencias que de seguir otra conducta pudieran sobrevenirle.

Yo espero, pues, que el Sr. Ministro de Estado ha de mirar con predilección y perseguir con empeño todo lo que se refiera al cumplimiento del tratado de Wad Ras en su integridad, y especialmente á la inmediata posesión del terreno que nos corresponde cerca del fuerte en que estuvo el castillo de Mar Pequeña, sea su emplazamiento en el Abra de Iñi, cuya elección, si no estoy equivocado, ratificó el Gobierno marroquí en 1883, sea en Argila, Vidar ó Puerto Cansado.

Si sobre este particular insisto, es para llevar, con la satisfactoria respuesta que del Ministro de Estado confío obtener, la confianza á la Nación española de que no serán por más tiempo desatendidos sus intereses en Africa, y la seguridad á las islas Canarias, de que pronto se realizarán las esperanzas, en tan larga espera fatigadas, de recuperar en las costas del continente fronterizo un puerto de apoyo, no para correrías y algaradas, como en otros tiempos, sino para instalarse en él pacíficamente y convertirlo con el tiempo en centro de operaciones comerciales.

El Sr. PRESIDENTE: La Mesa pondrá en conocimiento del Sr. Ministro de Estado las observaciones que ha hecho Su Señoría.

Gratitud

Hemos reproducido los elocuentes discursos del Sr. Marqués de Villasegura, en los que se ocupa con preferente atención de la defensa militar de Canarias y en particular de Tenerife.

La prensa de la Côte, hace justicia al distinguido hijo de Sta. Cruz, tributándole alabanzas por su notable oración parlamentaria, en la que revela concienzudos estudios de la materia de que fué objeto.

Los hijos de Tenerife sentimos viva satisfacción al vernos representados en la alta Cámara por un amante hijo de este pueblo, que por los esfuerzos de todos, sin distinción de partidos políticos, hemos conseguido, quebrantando aspiraciones bastardas, llevar al Senado uno de nuestros mas distinguidos paisanos.

La labor emprendida por el Marqués de Villasegura en favor de nuestros intereses, ha de ser fructífera, poniendo coto á los abusos y pretericiones que hemos sufrido; sabemos si, tendrá que luchar con viejas corruptelas, con falsos prestigios levantados á fuerza de poder dado á hombres que nada representan en Canarias, fuera de un acomodamiento, para mandar con todos los partidos, que se suceden en el gobierno de la Monarquía, ya se llamen conservadores, ya liberales.

Este estado de cosas ha de variar seguramente, por que cuando se abusa de la fuerza que se pone en manos imprudentes, desbórdanse las pasiones y como consecuencia lógica viene el desorden.

Tenerife ha despertado; su representación no la dará sino á hombres que se identifiquen con sus legítimas aspiraciones

y que valgan personalmente, por que la guerra no puede aceptarse sino con armas iguales, ó por lo menos, que se acerquen en fuerza.

Tanto á los hijos distinguidos de Tenerife como á los que se identifiquen con nuestros intereses, los engradeceremos, llevándolos con nuestros sufragios al Senado y Congreso; no desconfiamos de nuestra virilidad; para realizar nuestra obra de regeneración, confiamos en nuestros destinos.

Agradecemos al digno Senador por Canarias que con su autorizada palabra haya ocupado en el Senado de nuestros intereses y que las promesas de los Sres. Ministros de la Guerra y Marina se realicen, atendiendo cual corresponde á la Capital de Canarias.

APRECIACIONES

Los discursos pronunciados en el Senado por el Sr. Marqués de Villasegura juzgados por la prensa de Madrid:

De *El Imparcial*, del 27 de mayo:

«...Y el señor marqués de Villasegura, tomando como fundamento un suelto publicado por *El Imparcial* el día 23 del corriente, volvió sobre la cuestión que es objeto de su preocupación constante, á saber, la africana, *per se* y en cuanto se relaciona con la seguridad del archipiélago canario.

Quiera el señor marqués que se cumpla el tratado de Wad Ras y tome España posesión de lo que es suyo en virtud del artículo 8.º de aquella estipulación; esto es, de Santa Cruz de Mar Pequeña, artículo de inmensa trascendencia, al cual no se hace ni la más velada alusión en el novísimo tratado celebrado con Marruecos en 5 de marzo último.

Y en vista de esta omisión, el señor marqués de Villasegura concretó su loable y patriótica curiosidad en las siguientes preguntas:

¿Prescinde el gobierno de derecho tan sagrado y renuncia á la posesión de Santa Cruz de Mar Pequeña?

En caso negativo, ¿por qué no lo ha confirmado, como lo ha hecho con otros, en el novísimo tratado celebrado con Marruecos?

Y finalmente, ¿cuáles son los propósitos del gobierno en el particular hoy que las naciones europeas tienen puestos sus ojos en el Mogrebb, por cuyas costas van las corrientes del movimiento político y comercial?»

De *El Correo Militar*, del 19 de mayo

«Varias veces nos hemos ocupado en este periódico de la urgencia de atender á las obras de fortificación y artillado del archipiélago canario que yace en el mayor abandono por parte del Gobierno. :

Un señor senador, hijo de aquel país y conocedor por lo tanto de sus necesidades, se ha creído en el caso de levantar su voz en la alta Cámara y llamar la atención del Gobierno sobre el estado verdaderamente lamentable en que se encuentran aquellas islas.

El marqués de Villasegura, que es el senador á quien aludimos, puso de manifiesto ayer tarde que si en antiguos tiempos bastó el valor personal de los canarios para rechazar agresiones como la célebre de Nelson, hoy se necesita algo más que los poderes públicos tienen la obligación de conceder.

Fijó principalmente su atención el señor marqués, en Santa Cruz de Tenerife, capital del archipiélago donde naturalmente ha de dirigirse la acción de cualquiera potencia, pero obligado á demostrar que su preferencia por la isla en que nació no obedecía á fines bastardos ni exclusivismos que no sientan en un representante de la provincia, hizo la oportuna declaración de que siendo decidido protector de la Gran Canaria el Sr. León y Castillo, á cuyo servicio y prosperidad viene poniendo ha muchos años su decisiva influencia, creía cumplir un deber poniendo al servicio de Tenerife la escasa suya, lamentando como lamentó, en sentidos párrafos, que esa parcialidad impida al Sr. León conocer las necesidades de otros pueblos, haciéndole aparecer como padre en uno y como padrastro en todos los demás.

Digna de elogio es la actitud del señor marqués de Villasegura al levantarse en la alta Cámara para denunciar el vacío ó mejor dicho el abismo abierto en

tre las hermosas y codiciadas islas de Occidente por incomprensible caciquismo, y dignos de aplauso son los alientos que demuestra, sabiendo de antemano que la lucha es desigual y que lleva muchas probabilidades de ser vencido.

Pensábamos ayer tarde, al oírlo, en aquellos antiguos caballeros que en lucha con los moros se lanzaban á la pelea, con visera alzada, dejando á un lado el escudo, y sin pararse á contar el número de enemigos.

Felicitemos sinceramente al nuevo adalid del Archipiélago Canario, que con tanto lucimiento y cortesía rompió ayer su primera lanza en el Parlamento.»

También los periódicos de la Côte *El Tiempo* y *La Correspondencia de España* se ocupan del discurso del Marqués de Villasegura, tributándole elogios.

Melchor Almagro

Hoy hace un año que murió D. Melchor Almagro, perdiendo Tenerife con la desaparición de figura tan saliente en nuestra política contemporánea, uno de sus mas ilustrados y decididos defensores.

Su candidatura para Senador por nuestra provincia—presentada por nuestros amigos frente á la que patrocinaba el Sr. León y Castillo—fué combatida rudamente por el actual embajador en París, que tenía el brillante papel reservado á personaje de tan excepcionales condiciones.

La muerte se encargó de suprimir en unas cuantas horas la labor de mucho tiempo, las legítimas esperanzas abrigadas por pueblos que luchan por defender los principios de justicia y del derecho, osadamente amenazados por las intrigas y atrevimientos de un cacique afortunado.

Hoy solo nos queda de tantas esperanzas el triste deber de dedicar nuestros recuerdos á la memoria del que fué leal amigo y entusiasta campeón de los intereses de Tenerife.

Noticias de la Provincia

Exámenes

Por el ministerio de Fomento se ha dictado una real orden en la que se dispone que, en vista de la irregularidad con que se ha verificado la enseñanza de Gimnástica en la mayoría de los Institutos y colegios incorporados á los mismos, por falta de locales apropiados y de material, no haya exámenes de dicha asignatura en el presente curso, conforme con el dictamen de la sección correspondiente del Consejo de Instrucción pública, al que se ha consultado sobre el particular.

Bienvenida

La damos al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia D. Ramón de Orellana que regresó de su viaje á la Península, en el vapor correo *Hespérides*.

También se le enviamos á nuestro joven paisano y amigo D. Manuel García Estrada, oficial del Cuerpo de Aduanas, en el que ha sido declarado excedente á su instancia por enfermo, y que ha llegado en el mismo vapor, con objeto de pasar una temporada entre su apreciable familia y atender al restablecimiento de su salud.

También ha regresado de la Península nuestro amigo el ilustrado médico Don Veremundo Cabrera, después de haber recibido con gran lucimiento en la Universidad Central la investidura de Doctor en la facultad que con tanto acierto ejerció.

Le enviamos asimismo nuestro cordial saludo, y la más sincera enhorabuena por su triunfo académico.

Magistrados

Ha sido nombrado magistrados de la Audiencia de este Territorio, el Sr. D. Antonio Goyanes y Meneses.

Defunción

El 31 del mes último falleció en Madrid el distinguido profesor de cristal,

grafía de la Universidad Central, D. Francisco Quiroga.

Ha sido su muerte una sensible pérdida para la ciencia y para los muchos amigos que se honraban con su amistad entre los que teníamos la satisfacción de contarlos.

Hace algún tiempo estuvo en Tenerife tan laborioso profesor haciendo una ascensión al Teide en compañía del ingeniero Sr. Cervera.

Enviamos á la familia del finado nuestro más sentido pésame por pérdida tan irreparable.

Hacienda

Ha sido destinado á la Delegación de Hacienda de esta provincia, D. Cleto M. Hernández.

Sea enhorabuena.

Arbitrios municipales

Por venta del agua del Monte de Aguirre para el abasto público, recaudó el Ayuntamiento de esta capital en el mes de mayo último la cantidad de 1,344 pesetas 50 céntimos.

Deslinde

Por la cantidad de 3,850 pesetas, ha sido aprobado el presupuesto para el deslinde de los montes *La Plata* y *Máspalomas*, situados en la isla de Canaria.

Consumos

En otro lugar de este número insertamos el manifiesto que el comercio de la Laguna ha dado al público, participando haber formado una sociedad por acciones para subastar el impuesto de consumos en aquella ciudad.

Las ventajas que esta determinación ha de traer á la localidad vecina, han de ser grandes por que en el arriendo indicado se interesaran todas aquellas personas amantes del país, proporcionando al municipio recursos con que cubrir sus atenciones y cuidar del adelanto del pueblo, emprendiendo obras de utilidad práctica.

Los pueblos que se unen prescindiendo de egoismos personales, se engrandecen y esto pasará á la Laguna que en breve contará con recursos con que contribuir á su adelanto material.

Expropiación

Se ha remitido para su inserción en el «Boletín Oficial» la relación nominal rectificada de las fincas que han de ser expropiadas para la ejecución de las obras del trozo 4.º de la carretera de tercer orden de la Orotava á Buenavista por Garachico, término municipal de Icod.

Festejos

El día 13 de este mes se celebrará con gran lucimiento en Granadilla la festividad de San Antonio, para lo que ya se están haciendo en aquel pueblo los preparativos necesarios.

Vacante

Por la alcaldía de Tacoronte se anuncia la vacante de Secretario suplente de aquel juzgado municipal.

Penado

Ha sido destinado al penal de Granada el reo que se encuentra en el correccional de Las Palmas Nay Mereu.

Teatro

Las personas que deseen abonarse á las 10 funciones que dará en nuestro coliseo la compañía dramática del señor Espejo, pueden dirigirse á D. José Zamorano, que ha quedado encargado de representar la empresa.

Ya son bastantes los abonos que se han suscripto para esta corta temporada teatral, y no otra cosa esperabamos del culto público de esta ciudad.

SECCION MARÍTIMA

ENTRADA DE BUQUES

Día 7

SANTOS.—De Santos, Río y Bahía, vapor alemán, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

BUQUES QUE SE ESPERAN

THERMOPYLAE.—Para Londres, llegará á este puerto el día 7 de junio, despachado por sus consignatarios señores Hamilton y Comp.

GAUL.—Para la Madera, Lisboa y Southampton, saldrá del 7 al 8 de junio despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

COPTIC.—Para Plymouth y Londres, saldrá el 10 de junio, despachados por los Sres. Hamilton y C.ª

DAHOMÉY.—Para Liverpool, saldrá del 7 al 8 de junio, despachado por su consignatario, Juan Croft.

CITTA DI GENOVA.—Para la Guaira, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena y Colón, saldrá de este puerto el día 7 de junio, sus agentes D. Pedro Ravina.

TIJUCA.—Para varios puertos del Brasil, saldrá el día 8 del corriente despachado por los Sres. Hamilton y Comp.

CIUDAD DE CADIZ.—Para Cádiz,

Barcelona y Marsella, saldrá de este puerto del 18 al 20 del presente mes, despachado por su consignatario D. Juan La-Roche.

MATABELE.—Para la Madera y Londres, llegará á Las Palmas el 12 de junio y si hay carga suficiente tocará en este puerto, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y C.ª

CATALINA.—Para Puerto-Rico y la Habana, saldrá de este puerto el 28 de junio actual, despachado por su consignatario el Sr. D. Aureliano Yanes.

Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr Dr de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 6—6 t,

Carreteras

S. M. la Reina regente ha sancionado 24 leyes sobre carreteras, líneas de ferro-carril y transferencias de crédito.

BOLSA

Deuda perpétua 4 p8 interior á 69'25.

Id. id. exterior, á 79'30.

Id. amortizable, 78'43.

Acciones del Banco de España, á 393'50.

CAMBIOS

LONDRES, vista, 30'53 por £.

PARIS, vista, á 21'30 p8 P.

MENCHETA

Madrid 6—6'40 t,

Crucero

Los diputados y Senadores por Tenerife se han reunido acordando conferenciar con el Ministro de Marina Sr Pasquín.

En la conferencia celebrada ma-

nifestó á los representantes po esa provincia, que el crucero «Marqués de la Ensenada» se encuentra todavía en las aguas de Cádiz, que su residencia fija es Canarias, sin determinar el puerto donde debe permanecer el crucero, que designará siempre el capitán General de acuerdo con el comandante del buque

MENCHETA.

Madrid 6—7'40 n.

Congreso

La minoría republicana del Congreso se ha reunido para leer una carta del Sr. Ruiz Zorrilla, en la que aconseja á sus amigos que se preocupen de la cuestión de los presupuestos generales del Estado, que los estudien detenidamente y que llamen á los diputados que se hallen ausentes de la Corte para repartirse los turnos en la discusión.

MENCHETA.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización.—EL ADMINISTRADOR.

CAMBIOS EN PLAZA

Paris, á la vista, 21'80 por 100, beneficio al papel.

Paris, 8 d1 vista, 21'73 por 100, id. id.

Londres á la vista, Libra esterlina, ptas. 30'66 papel.

Id. 8 dias vista id. ptas. 30'64 papel.

Id. 60 dias vista id. ptas. 30'52 papel.

Id. 90 dias fecha id. ptas. 30'45 papel

PARA TOMATES.—En la imprenta de este periódico se vende papel muy barato para empaquetar tomates

viendo á tomar asiento en su sillón, continuó:

—Lleguemos á vos. Gracias á los desvelos de vuestra madre, que era, como habéis dicho muy bien, una santa mujer, habéis podido seguir vuestros estudios en el liceo de Poitiers, ni mas ni menos que un hijo de casa ilustre. A los diez y ocho años teníais el grado de bachiller; durante un año habéis vagado sin objeto, y por fin, entrásteis como pasante de un abogado.

—Es exacto.

—El sueño de vuestra madre era haberos establecido por aquellas cercanías, y quizás pensaba en compraros una escribanía, acudiendo al amigo generoso que ya os había auxiliado.

—Siempre lo he creído.

—Por desgracia, los negocios de escritorio no eran de vuestro gusto.

A este recuerdo Pablo no pudo disimular una sonrisa, que no fué del gusto de Mascarot, porque añadió con severidad.

—He dicho «por desgracia», y habéis sufrido demasiado para no ser de mi opinión. En lugar de consagraros al estudio ¿qué era lo que hacíais? Os ocupábais de música, componíais cantatas y óperas, y no estabais lejos de suponer un genio de primer orden.

Pablo, que hasta entonces lo había soportado todo sin inmutarse, sintióse herido por aquel sarcasmo y quiso protestar, pero en balde.

—En suma—prosiguió el agente—una mañana abandonásteis vuestro estudio, y declarásteis á vuestra madre que queríais consagraros á dar lecciones de piano.

Para concluir—dijo—vuestra partida de Poitiers ha sido vuestra última locura; la mayor de todas. Al día siguiente de la muerte de vuestra madre, realizásteis todo lo que poseíais y emprendísteis resueltamente el camino de París.

—Es que yo, caballero, esperaba...

—¿El qué? ¿Llegar á la fortuna por el camino de la gloria? ¡Qué locura! Todos los años llegan á París mil jóvenes con la misma fiebre; y al cabo de diez años, quinientos han muerto de miseria, de rabia ó de hambre, y los otros quinientos han ingresado en las clases más despreciables de la sociedad.

Tomó de encima de su mesa un paquete de aquellos cartoncitos, que eran otras tantas notas, y corriéndolos entre sus dedos, como las cartas de una baraja exclamó:

—Os llamais Pablo Maria Violaine.

Pablo inclinó la cabeza.

—Habéis nacido en Poitiers, calle de las Visas, el 5 de enero de, 1843, y tenéis, por lo tanto veinticuatro años.

—Sí, señor.

—Sois hijo natural.

La primera observación había sorprendido á Pablo; la segunda le hizo pegar un bote en la silla.

—Cierto—respondió después de reponerse—pero estaba muy lejos de suponer tan bien enterado al padre Tantaine y reconozco que el tabique que separa nuestras habitaciones es aún más delgado de lo que creía.

Mascarot no pareció comprender el epigrama dirigido á su amigo, y continuó pasando sus papeles para consultarles.

Si Pablo, menos ingenuo, se hubiera inclinado un poco, hubiera visto sus iniciales P. V. encima de cada cartón.

—Vuestra madre—continuó el agente—tuvo durante quince años un comercio de lencería en Poitiers.

—Cierto.

—¿Qué puede producir un comercio de lencería en una provincia? Poco, ¿no es verdad? Por fortuna contaba para ayudaros á educar con una pensión anual de mil francos. Esta vez Pablo no pudo dominar su sorpresa.

—Caballero balbuceó—¿quién ha podido enteraros de un secreto de que yo no he hablado á nadie en París, que ignora lo mismo Rosa.

El agente se encogió de hombros, y dijo:

—Ya debéis comprender que un hombre de mi posición tiene en su mano muchos medios de investigar, porque sin esto se exponía á engañarse muchas veces y á engañar á los demás.

No hacía una hora que Pablo había penetrado en la agencia, y ya sabía á qué atenerse respecto á medios particulares.

Recordaba las órdenes dadas á Beaumarchef.

—Además—prosiguió el agente—soy curioso por instinto y, por consiguiente, discreto. No temáis; respondedme

The Union Steam Ship Company's
 PARA MADERA, LISBOA Y SOUTHAMPTON
 El hermoso vapor inglés
GAUL
 Llegará á este puerto del 7 al 8 de junio.
 Admite dos pasajeros de primera clase, dos de segunda y tiene hueco para 150 toneladas de carga
 Agentes, HAMILTON Y C.a

The Shaw Savill Albion Comp.
COPTIC
 Se espera en este puerto el día 10 de junio para
 PLYMOUTH Y LONDRES
 Admite 22 pasajeros de 1.ª clase y 18 de 2.ª
 Agentes, HAMILTON Y C.a

Vapores correos de la Compañía Trasatlántica
 (ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C.a)
 El magnífico vapor
CIUDAD DE CADIZ
 saldrá de este puerto para los de CADIZ, BARCELONA Y MARSELLA del 18 al 20 de junio
 Admite carga y pasajeros.
 Agente, JUAN LA ROCHE.

The J. C. Rennie son y Comp.
 El magnífico vapor
MATABELE
 Llegará á Las Palmas el día 12 del corriente
 PARA LA MADERA Y LONDRES
 si hay carga suficiente tocará en este puerto
 Admite pasajeros y 400 toneladas de carga
 Agentes, HAMILTON Y C.a

Hamburg sud Amerikanische
 El hermoso vapor
TIJUCA
 Llegará de Hamburgo el día 8 del corriente y sale para varios puertos del Brasil, despachado por sus
 Agentes, HAMILTON Y C.a

Linea de Vapores Trasatlánticos de Piniellos Saenz y Comp. de Cadiz
 El hermoso vapor
CATALINA
 saldrá de este puerto el 28 de junio para
 PUERTO RICO Y HABANA
 Admite carga y pasajeros
 Agente, AURELIANO YANES

¡NOVEDAD! ¡NOVEDAD!

FABULOSA BARATURA

LA ASPIRACION CONSTANTE DEL AFICIONADO AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS

20
 PESETAS
 FRANCO DE PORTE
 EN
 TODA ESPAÑA
 GRAN LIGEREZA
 P.F. SO
 600 gramos



20
 PESETAS
 FRANCO DE PORTE
 EN
 TODA ESPAÑA
 Pequeño volumen
 Longitud 16 cent.
 Altura 10 cent.

El **Phobus Detective** nuevo aparato instantáneo de Fotografía, con el cual pueden obtenerse copias de todas las escenas animadas de la vida como grupos, carruajes en movimiento, caballos al trote, al galope, etc.
 Con este aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo.
 Es indispensable acompañar á las cartas de pedidos las 20 pesetas en libranzas, letras, sellos, ó cualquier valor de fácil cobro.
 Depósito universal de aparatos fotograficos, 34, calle de Fernando VII Barcelona.
 Casa especial para los aficionados.
 Única en España para toda clase de novedades fotográficas.
 Se expide gratis el Gran Catalogo ilustrado con grabados.

LOTERIA NACIONAL
 Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 11 de junio de 1894
 Ha de constar de 10.000 billetes á 250 pesetas divididos en décimos, de á 25 pesetas, distribuyéndose 1.750.000 pesetas en 513 premios de la manera siguiente:

PREMIOS cada serie.	PESETAS
1 de	500.000
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	40.000
1 de	20.000
11 de 10.000	110.000
392 de 1.500.	588.000
99 aproximnes. de 1000.	99.000
2 id. de 400.	49.500
2 id. de 3.000.	6.000
2 id. de 2.000	4.000
2 id. de 1.500	3.000
513	1.750.000

El Administrador, Antonio Bonnet.

LA FUERZA
 PARA RESISTIR LAS ENFERMEDADES Y PARA SUBYUGAR LAS DOLENCIAS CRONICAS, HEREDITARIAS O ADQUIRIDAS, SE OBTIENE CON EL USO DE LA
EMULSION DE SCOTT
 de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa.
 CURA TODAS LAS ENFERMEDADES RESULTANTES DE LA POBREZA DE LA SANGRE Y DE LA EXTENUACIÓN.
 CUIDADO CON LAS IMITACIONES.
 Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.
 Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.
 De venta en todas las farmacias y droguerías.
 Depósito al por mayor y menor número 16, calle de la Cruz Verde Santa Cruz de Tenerife.
 Lorenzo Filpes.

CEMENTO PORTLAND.—Se acaba de recibir una partida, clase superior, y se vende á precios muy módicos.
 —Dará razón, D. Juan Croft.
 Marina núm. 14.

Imp. Alvarez Hmo.—S. Francisco 48.

francamente; ¿por qué conducto recibía esta pensión vuestra madre?

—Por conducto de un notario de París.
 —¿Conocéis á la persona que la mandaba?
 —No, señor.

Pablo empezaba ya á inquietarse de aquel interrogatorio y mil vagas inquietudes asaltaban su espíritu.

La explicación que se le daba no le había parecido bastante clara, y aunque se disponga de muchos medios de acción, no se averigua en una sola mañana toda la vida de un hombre.

No obstante, la actitud natural y sencilla del agente seguía tranquilizando á Pablo, que se decía que, acostumbrado, sin duda, á preguntar de aquella manera, no hacía más que cumplir con las condiciones de su profesión.

El agente pareció reflexionar largo rato, y exclamó por fin:

—Cuanto más reflexiono, mas me convenzo de que, según todas las probabilidades, era vuestro padre quien os enviaba esa suma.

—No, señor.
 —¿Quién os lo asegura?

—Me lo juró mi madre por su salud, y mi madre era una santa. ¡Pobre madre! La quería y la respetaba demasiado para hablarla de estas cosas. Una vez, sin embargo, impulsado por la curiosidad, me atreví á preguntarla. Sus lágrimas corrieron cruelmente por mi intempestiva pregunta, y me dijo que mi padre había muerto antes de mi nacimiento.

Mascarot pareció no quererle fijar en la emoción del joven, y continuó:

—¿La pensión no ha continuado después de la muerte de vuestra madre?

—No, señor; la pensión no podía durar más que hasta mi mayor edad, y mi madre estaba ya prevenida. ¡Pobre madre! Parece que fné ayer cuando me lo dijo. Era una noche, aniversario de mi nacimiento, y había preparado una cena un poco más espléndida que de costumbre, por que celebraba mi venida al mundo, que hubiera debido mal decir, ¡Pobre madre! «Pablo—me dijo—cuando naciste, un amigo generoso me dijo que me ayudaría á educarte; ha

cumplido su palabra: tiene veinte años, y ya no podemos aguardar más de él. Trabaja: sé hombre hourado, y piensa en que tu nacimiento te impone mayores obligaciones.»

Pablo se interrumpió, dominado por su emoción, y las lágrimas rodaron por sus mejillas.

—Diez y ocho meses después—continuó—mi madre murió de repente, y desde entonces estoy solo en el mundo, sin familia, sin amigos. Podría morir, y nadie acompañaría á mi féretro; podría desaparecer sin que nadie se cuidase de buscarme.

La fisonomía de Mascarot se había tornado reflexiva.

—Creo que os equivocáis, caballero—murmuró—creo que tenéis un amigo.

Y al decir esto se levantó, empezando á pasear por la estancia, como si hubiera querido ocultar una emoción que no había sido dueño de contener; al pasear, acomodaba mejor su gorro de terciopelo en la cabeza, lo que era indicio en él de graves preocupaciones.

Después de un momento de este ejercicio, pareció tomar una resolución. Paróse bruscamente delante del joven, y exclamó:

—Ya comprendéis, joven que no he de proseguir un interrogatorio que parece ofenderos.

—Creía caballero—prosiguió Pablo no sin falta de habilidad—que sólo mi interés os dictaba este interrogatorio.

—Cierto; pero quería además probar vuestra franqueza, vuestra sinceridad; ya sabréis mas adelante por qué. Estad por ahora persuadido de que no ignoro nada de cuanto os concierne. ¿Me preguntáis cómo? Permitidme que no os lo diga. ¡Admitid la intervención milagrosa de la casualidad! ¡la casualidad responde á todo!

Hasta entonces Pablo había estado solo preocupado; estas palabras le causaron verdadero terror, que se retrató al punto en su movible fisonomía.

—Vamos—dijo sonriendo el agente—¿eso os asusta?

—Cierto, caballero—balbuceó Pablo.

—¿Por qué? ¿Qué podéis temer vos? Cesad de atormentaros, no os rompáis la cabeza, no adivinaréis, y vale más que os abandonéis á mí, que sólo deseo vuestro bien.

Dijo esto con el tono mas natural y placentero, y vol-